Mobiliario diseñado desde adentro hacia afuera

www.muma.co

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2022

Señores

INTENDENCIA REGIONAL DIMAR 4

Bogotá D.C.

En mi calidad de revisor de **MUMA S.A.S** identificado con NIT 890.900.297-1 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses anteriores a la fecha. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la Compañía durante el período de dos (2) meses anteriores a la fecha, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Francisco Javier Lopera Jaramillo
Tarjeta Profesional No. 14714-T

Bogotá | Avenida 19 No. 104 - 08 - Ed- 104 Street, piso 1 Correo: mumabogota@muma.co | T: (601) 3078060
Medellín | Calle 80 Sur #52-12 Autopista Sur | T: (604) 309 3535| Correo: dvalendia@muma.co
Barranquilla | Correo: costa@muma.co | T: (605) 3854022 C: +57 3206950899
Cali | Av. 6ta A Norte #27N-48 | T:(602) 4856601 C: +57 311363 5334
Eje Cafetero y Santanderes | jflorez@muma.co | T: 320 695 0899
Ventas internacionales: ventasinternacional@muma.co